

TÉRMINOS Y CONDICIONES – TARJETA MONEYCARD INTERNACIONAL Entre FINDARIN S.A., con domicilio en Av. Rivera 2452, Montevideo, Uruguay (“El Emisor”) y la persona cuyos datos identificatorios surgen en el presente formulario (en adelante el Usuario), convienen en celebrar el presente CONTRATO DE TARJETA MONEYCARD que se regirá por los términos y condiciones que se establecen a continuación:

1. EMISIÓN, VIGENCIA, PROPIEDAD Y CARGO ANUAL EN LA PRIMERA TARIFA

FINDARIN S.A. (en adelante el EMISOR o MIDINERO) es Institución Emisora de Dinero Electrónico autorizada por el Banco Central del Uruguay de acuerdo con la Resolución del Directorio D/94/2015 del 15 de abril del 2015. MIDINERO emitirá la TARJETA DE DINERO ELECTRONICO (en adelante la “Tarjeta”) bajo el programa MONEYCARD en forma conjunta con Indumex Servicios Financieros S.A. (en adelante INDUMEX) con sello MASTERCARD, de una vigencia de 3 años y de validez internacional. El plazo de vigencia de la Tarjeta constará en la misma. La Tarjeta se entregará al Usuario, quien la firmará en el espacio correspondiente, y que será el único Usuario de la misma. Vencido el plazo de vigencia de la Tarjeta, la misma renovará automáticamente por un plazo de 3 años y así sucesivamente, considerándose el presente contrato renovado por igual lapso. La emisión de la Tarjeta en ejecución del presente contrato implica emisión de dinero electrónico general como se define en el artículo 81 de la Recopilación de Normas de Sistema de pagos del Banco Central del Uruguay de Pagos del Banco Central del Uruguay. El Usuario podrá dejar sin efecto el presente contrato en cualquier momento y sin expresión de causa ni responsabilidad de especie alguna y solicitar la reconversión a efectivo de las sumas a su favor en virtud del presente, en las condiciones establecidas en la cláusula N° 9 del presente. El Emisor podrá dejar sin efecto el presente contrato en cualquier momento y sin expresión de causa ni responsabilidad de especie alguna, para lo cual dará preaviso al Usuario de al menos 10 días hábiles. En este caso, el Emisor deberá permitir al Usuario retirar todo el dinero que tuviere a su favor en virtud del presente, en los términos y condiciones establecidas en la cláusula N° 9 del presente. Sin perjuicio de lo anterior, si fuera necesario para el control de la operativa de pagos, el Emisor podrá bloquear la Tarjeta en cualquier momento siguiendo lo establecido en la cláusula N° 13.

2. RECARGA DE LA TARJETA

El Usuario, o un tercero, podrán recargar la Tarjeta en cualquier oportunidad. La/s carga/s de la Tarjeta que superen el umbral de US\$ 15.000 (dólares estadounidenses quince mil) o su equivalente en pesos uruguayos acumulados deberá contar con información adicional según lo establecido por la normativa vigente materia de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo la cual será valorada por el Emisor a tales efectos, quien podrá o no autorizar el aumento de dicho límite. Otros límites podrán ser impuestos en función de decisiones del Emisor, lo que se establecerá en los contratos específicos. No existirá límite respecto al número de recargas que cada Usuario podrá realizar. Las recargas superiores a UI 8.000 (unidades indexadas ocho mil) o su equivalente en pesos uruguayos podrán requerir documentación adicional. Los fondos se depositarán en cuentas del Emisor para su administración e integrarán su patrimonio a tales efectos. El Usuario no será responsable de ninguna pérdida por la custodia de los fondos ni por casos de mal funcionamiento por fallas en su seguridad que no sean atribuibles a incumplimientos de las obligaciones del Usuario.

3. USO DE LA TARJETA

La Tarjeta se entrega al Usuario, para que con su presentación pueda:

- a.** Adquirir bienes o utilizar servicios en los Establecimientos y Comercios afiliados al Sistema MasterCard en Uruguay y todo el Mundo. Al adquirir los bienes y/o utilizar servicios el Usuario, además de presentar la Tarjeta al Establecimiento o Comercio afiliado, deberá firmarse en forma digital a través del suministro del número de PIN por parte del Usuario a la máquina que el comercio afiliado tenga destinada para registrar la operación.
- b.** Efectuar retiros en efectivo en los canales habilitados a tales efectos; en los locales Redpagos de todo el país, redes de cajeros habilitadas en Uruguay y en todo el mundo u otros medios, por el importe máximo permitido. Para efectuar retiros el Usuario siempre deberá firmar la transacción en forma digital a través del suministro del número de PIN. Los importes conformados en los comprobantes de venta, como los registros informatizados de la operación según se estableció el párrafo anterior y los retiros en efectivo, así como las comisiones que pudiesen aplicar si corresponde, serán debitados por los sistemas comerciales en forma inmediata del saldo de la Tarjeta.

4. CONDICIONES DE LA TARJETA

La tarjeta se identificará como dinero electrónico “general” de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos del Banco Central del Uruguay.

5. MONEDAS UTILIZADAS

Las Tarjetas podrán operar en dólares estadounidenses, pesos uruguayos u otras monedas a determinar por el Emisor.

6. DÉBITOS

Será debitado del monto disponible en la Tarjeta:

- a.** Las cantidades pagadas por el Usuario a los establecimientos y comercios afiliados, por cuenta y orden del

Usuario,

b. Todos aquellos débitos que se produzcan por el retiro de dinero efectivo,

c. Las comisiones cobradas por la utilización y/o tenencia de la Tarjeta y por todos los cargos o sumas que correspondan de acuerdo a lo convenido entre las partes y que se incluyen en la Cartilla de Condiciones (Detalle de tarifas) que acompaña este contrato. El Usuario deberá identificarse plenamente ante los Establecimientos y Comercios afiliados que se lo soliciten, y ante dependencias autorizadas para requerir retiros de dinero en efectivo.

7. USO PERSONAL Y CUIDADO DE LA TARJETA

La Tarjeta es personal e intransferible, y sólo podrá ser utilizada por el Usuario. El Usuario deberá adoptar las medidas tendientes a preservar el uso correcto de la Tarjeta, por lo que, si por cualquier razón o motivo la Tarjeta fuera utilizada por otra u otras personas, el Usuario será responsable frente al Emisor y asumirá como propios los importes resultantes de todas las transacciones realizadas. El Usuario de la Tarjeta deberá:

a. Utilizarla de acuerdo con las condiciones del contrato

b. Solicitar al Emisor o a quien sea designado por éste, toda la información que estime necesaria acerca del funcionamiento de la misma al acceder por primera vez al servicio o ante cualquier duda que se le presente posteriormente.

c. Modificar y actualizar el código de identificación personal (PIN) u otra forma de autenticación asignada por el emisor, siguiendo las recomendaciones otorgadas por este.

d. No divulgar el código de identificación personal y otro código, ni escribirlo en el instrumento electrónico o en un papel se guarde con él. Además, deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad.

e. Guardar el instrumento electrónico en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.

f. Destruir los instrumentos electrónicos vencidos o devolverlos al emisor.

g. No digitar el código de identificación personal en presencia de otras personas, aun cuando pretendan ayudarlo, ni facilitar el instrumento electrónico a terceros, ya que el mismo es de uso personal.

h. Informar al emisor, inmediatamente al detectarlo, sobre:

-Extravío, hurto o rapiña de la Tarjeta

-Aquellas operaciones que no se hayan efectuado correctamente

-El registro en su cuenta de operaciones no efectuadas

-Fallos o anomalías detectadas en el uso del servicio (retención de Tarjetas, diferencias entre el dinero dispensado y lo registrado en el comprobante, o la no emisión de comprobantes respaldantes de la operación, etc.).

i. j. k. l. No utilizar los dispositivos del sistema cuando se encuentren mensajes o situaciones de operación anormales.

No responder a intentos de comunicación por medios y formas no acordados con el Emisor.

Comunicar al Emisor cada vez que se produzca un cambio de domicilio por parte del titular.

En general, adoptar todas las medidas tendientes a preservar el uso correcto de la Tarjeta.

El Usuario deberá extremar sus precauciones en transacciones que realice a través de Internet, utilizando sólo sitios seguros, como forma de protección contra fraudes.

8. CONSULTA DE SALDO

El Usuario podrá consultar el saldo o los últimos movimientos de su Tarjeta en forma gratuita e ilimitada por los siguientes medios:

- Terminales ubicadas en locales Redpagos de todo el país. Ingresando a la aplicación Midinero - app

- Midinero- con su usuario y contraseña. O ingresando a la página Web: www.midinero.com.uy o

www.indumex.com con su usuario y contraseña.

La consulta de movimientos detallados se puede realizar al ingresar a la página Web: www.midinero.com.uy o www.indumex.com

9. VALIDEZ DE LAS TARJETAS Y CONDICIONES DE RECONVERSIÓN A EFECTIVO

El plazo de validez de la Tarjeta será hasta la fecha de vencimiento que constará en la misma. En los casos de rescisión previstos en la Cláusula N° 1, el Usuario devolverá de inmediato la Tarjeta al Emisor que le reintegrará el saldo existente en la misma, en las condiciones establecidas en la presente cláusula. El Usuario podrá solicitar la reconversión a efectivo de todo o parte de la suma a su favor contenida en su Tarjeta estando el Emisor habilitado a retener de dicha suma los montos que el Usuario adeude por los conceptos incluidos en Cartilla de Condiciones (Detalle de Tarifas) adjunta, vinculados al presente contrato. Esta solicitud se realizará en la web (www.midinero.com.uy o www.indumex.com) o en cualquier local Redpagos y se indicará de inmediato al Usuario el local Redpagos más cercano que disponga del efectivo y por lo tanto al que deberá acudir para efectivizar la reconversión.

10. EXTRAVÍO HURTO, RAPIÑA O FALSIFICACIÓN DE LA TARJETA.

En caso de extravío, hurto, rapiña o falsificación de la Tarjeta o extravío, hurto de la clave personal (PIN), o utilización por terceros de la información contenida en la Tarjeta sin autorización del Usuario, éste se obliga a realizar de inmediato la correspondiente denuncia llamando al N° +(598) 2705 5555, línea que funcionará las 24hs. de los 365 días del año. Dichas llamadas serán grabadas por parte del Emisor quien preservará los archivos correspondientes durante el

plazo previsto a tales efectos en la reglamentación, los que eventualmente podrán ser requeridos como prueba y se asignará un número de denuncia por cada caso, el cual le será comunicado al denunciante a los efectos de su identificación. El Usuario se obliga también a realizar la denuncia ante la autoridad policial competente.

El Usuario será responsable de todas las operaciones, aún las no autorizadas por el mismo, hasta el momento de notificación al Emisor mediante la llamada al N° +(598) 2705 5555, del extravío, hurto, rapiña o falsificación, salvo que dichas operaciones hayan sido imputadas por el mal funcionamiento del sistema o por fallas en su seguridad y no sean atribuibles a incumplimientos de las obligaciones del Usuario.

Asimismo, son de cargo del Usuario el costo de las gestiones, avisos, y comunicaciones, que el Emisor y/o el sistema realicen u ordenen como consecuencia del extravío, hurto, rapiña o falsificación de la Tarjeta. En el caso de que el Usuario logre recuperar la Tarjeta deberá abstenerse de utilizarla, obligándose a devolverla de inmediato al Emisor.

11. RESPONSABILIDADES POR BIENES Y SERVICIOS

El Emisor no tiene ni asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la calidad, cantidad, marca, estado, entrega cualquier otra cuestión que pudiera suscitarse con respecto a los bienes y/o servicios que se adquieran u obtengan mediante el uso de la Tarjeta. Queda entendido que el Usuario ha autorizado la extracción de los fondos correspondientes, e independientemente resolverá la controversia directamente con el Establecimiento o Comercio.

12. NO ACEPTACIÓN POR COMERCIOS ADHERIDOS. LIMITACIÓN DEL SERVICIO EN PRODUCTOS O SERVICIOS QUE EXPONGAN AL EMISOR A RIESGOS OPERACIONALES, LEGALES Y/O REPUTACIONALES

Dada la índole totalmente voluntaria de la aceptación y el uso de la Tarjeta, queda entendido que el Emisor no tendrá ni asumirá ninguna responsabilidad por la no aceptación de la Tarjeta por parte de los Comercios o Establecimientos adheridos a los sistemas

Por su parte, el Emisor se reserva el derecho de limitar total o parcialmente el uso de la Tarjeta en relación a productos o servicios que, en virtud de sus características particulares, expongan al Emisor a riesgos operacionales, legales y/o reputacionales. A los efectos de ejercer este derecho, el Emisor deberá comunicar a sus clientes el alcance de la limitación y el tipo de producto o servicio afectado, con una antelación mínima de 30 días a su efectiva aplicación, debiendo adjuntar además el listado histórico de limitaciones vigentes al amparo de lo aquí dispuesto, en caso de corresponder. Sin perjuicio de los medios pactados como válidos a todos los efectos contractuales con el cliente, dicha comunicación podrá ser cursada por el Emisor mediante avisos destinados al público en general a través de medios de comunicación masiva (redes sociales, avisos en TV o radio, página web institucional, app de celular, etc.). En caso de disconformidad, el Tarjetahabiente dispondrá de 10 (diez) días corridos a contar a partir de que se hizo efectiva la comunicación para rescindir el contrato. El incumplimiento por parte del Tarjetahabiente de cualquier limitación impuesta por el Emisor en el uso de la Tarjeta de acuerdo a lo aquí dispuesto, dará la facultad al Emisor de rescindir el presente contrato.

13. INFORMACIÓN DEL CLIENTE. BLOQUEO DE LA TARJETA.

El Usuario declara que toda la información suministrada en el presente contrato así como en el registro de cliente correspondiente es veraz, y se obligan a notificar al Emisor cualquier modificación en la misma. Dicha notificación deberá realizarse a través de un local de INDUMEX o Redpagos donde el cliente podrá identificarse e informar la modificación. En caso de falsedad comprobada o incumplimiento de deber de informar al Emisor, éste podrá proceder a la suspensión o cancelación de la Tarjeta incluyéndola en los boletines de seguridad o comunicaciones que cumplan similar efecto. El Emisor podrá solicitar información adicional al Usuario de la Tarjeta en cualquier momento de la relación. En caso de que el Usuario no proporcione dicha información, el Emisor podrá bloquear la Tarjeta, notificando el hecho al Usuario a mayor brevedad posible, hasta tanto la información solicitada sea presentada. Esto es sin perjuicio de las facultades unilaterales de rescisión establecidas a favor del Usuario y del Emisor en la cláusula N°1. El Usuario podrá solicitar el bloqueo de la Tarjeta al Emisor en cualquier momento, en forma temporal o definitiva. Esto es sin perjuicio de las facultades unilaterales de rescisión establecidas a favor del Usuario y del Emisor en la cláusula N°1.

14. MODIFICACIONES

El Emisor podrá modificar los importes de cargos, gastos, tributos, comisiones, tarifas, seguros u otros importes necesarios para mantener el producto contratado, cumpliendo el procedimiento previsto en las normas banco centralistas, con un preaviso de 30 (treinta) días corridos. Las modificaciones se comunicarán, con una antelación de (treinta) días corridos a su entrada en vigencia, a través de:

- Envío de información vía correo electrónico a la dirección indicada por tarjetahabiente al momento de acceder a la tarjeta.
- Publicación en medios de comunicación masivos de alcance nacional.
- A través de www.midinero.com.uy o www.indumex.com
- En información que estará disponible en locales de INDUMEX.

Si el Usuario, dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la notificación antedicha no manifiesta su voluntad de dar por extinguido el Contrato, las modificaciones se considerarán aceptadas plenamente siendo obligatorio su fiel cumplimiento.

15. SECRETO PROFESIONAL

El Usuario releva al Emisor de las responsabilidades consagradas en la legislación vigente sobre secreto profesional,

secreto bancario y/o similares que impongan deber de confidencialidad por el manejo de la información de su titularidad, a los solo efectos y/o para dar cumplimiento de normas legales o reglamentarias aplicables.

16. SERVICIO DE ATENCION A CONSULTAS Y RECLAMOS. El Usuario tendrá derecho a realizar consultas y/o reclamos relativos al servicio objeto del presente contrato a través de las siguientes vías:

- Vía telefónica al Centro de Atención de Clientes en el 2705 55 55
- Vía página Web: www.midinero.com.uy o www.indumex.com

Al momento de recibir su reclamo se le informará el plazo de respuesta, el que no superará los 15 (quince) días corridos posteriores a la presentación formal del reclamo antes mencionada. Siempre que la naturaleza del reclamo así lo amerite dicho plazo deberá prorrogarse por única vez por otros quince días corridos debiéndose informar al Usuario por escrito con indicación de los motivos de la prórroga. En caso de que para poder investigar el problema deban intervenir necesariamente instituciones del exterior, el Emisor podrá prorrogar el segundo plazo de respuesta más allá de 15 días corridos, debiendo comunicarle al Usuario la fecha estimada de respuesta y efectuar sus mejores esfuerzos en este sentido. Si vencido el plazo antes referido, no hubiese recibido respuesta de nuestra parte, podrá presentar su reclamo ante el Banco Central del Uruguay. FINDERIN S.A. es una Institución Emisora de Dinero Electrónico, supervisada y regulada por el Banco Central del Uruguay y Indumex Servicios Financieros S.A. (INDUMEX), es una empresa de Servicios Financieros, supervisada y regulada por el Banco Central del Uruguay y por más información puede acceder a www.bcu.gub.uy.

17. ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DE MIDINERO POR PARTE DEL USUARIO

El usuario manifiesta que los fondos y valores con los que opera no provienen ni se vinculan directa o indirectamente con las siguientes actividades delictivas precedentes, establecidas en el artículo 34 de la Ley 19.574 de 20 de diciembre de 2017: Narcotráfico y delitos conexos; Crímenes de genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad; Terrorismo; Financiación del terrorismo; Contrabando cuyo monto real o estimado sea superior a 200.000 UI; Tráfico ilícito de armas, explosivos, municiones o material destinado a su producción; Tráfico ilícito de órganos, tejidos y medicamentos; Tráfico ilícito y trata de personas; Extorsión; Secuestro; Proxenetismo; Tráfico ilícito de sustancias nucleares; Tráfico ilícito de obras de arte, animales o materiales tóxicos; Estafa cuyo monto real o estimado sea superior a 200.000 UI; Apropriación indebida cuyo monto real o estimado sea superior a 200.000 UI; Delitos de corrupción pública; Quiebra fraudulenta; Insolvencia fraudulenta; Insolvencia societaria fraudulenta; Delitos marcarios; Delitos contra la propiedad intelectual; Conductas vinculadas a venta, prostitución infantil, utilización de pornografía; o sobre trata, tráfico o explotación sexual de personas; Falsificación o alteración de moneda; Fraude concursal; Defraudación tributaria por un monto superior a 2.500.000 UI, para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2018; Defraudación tributaria por un monto superior a 1.000.000 UI, para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2019; Defraudación aduanera por un monto superior a 200.000 UI; Sicariato; Hurto por un monto real o estimado superior a 100.000 UI; Rapiña por un monto real o estimado superior a 100.000 UI; Copamiento por un monto real o estimado superior a 100.000 UI; Abigeato por un monto real o estimado superior a 100.000 UI o Asociación para delinquir. Por su parte, el Usuario se obliga a cumplir con el sistema integral de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) del EMISOR, a fin de dar cumplimiento estricto a las normas legales y reglamentarias aplicables, y asimismo a efectos de poner al Emisor al resguardo de cualquier hecho o acto que provoque un daño reputacional a la propia institución o su personal.

18. DATOS PERSONALES.

El Emisor es el responsable de la base y del tratamiento de los datos personales accedidos y generados en virtud de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, los que serán incorporados a bases de datos titularidad de FINDERIN S.A. inscrita en el Registro de Bases de Datos de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. El Emisor tratará la información con la finalidad de gestión, administración, monitoreo y mejora de la prestación de los servicios, en el marco de la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, modificativas, complementarias y reglamentarias, de acuerdo con la política de privacidad disponible en el sitio web privacidad.midinero.com.uy. A tales efectos, adoptará las medidas de seguridad tendientes a conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Los datos serán alojados en servidores propiedad o contratados por FINDERIN SA y situados en territorio nacional. En caso de transferencia internacional de datos, se utilizarán en la medida de lo posible, servidores situados en países de la Unión Europea considerados con estándares adecuados para la protección de datos, y en caso de transferencia internacional de datos, se suscribirán las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea, o en su caso, instrumento jurídico equivalente, como por ejemplo, la adopción de Normas Corporativas Vinculantes, o el establecimiento de Códigos de Conducta. Si debido a las particularidades de los servicios no fuese posible cumplir los extremos antes referidos, el cliente presta su consentimiento previo, expreso e informado a FINDERIN SA para que transfiera sus datos personales a territorios no adecuados con la finalidad de que sean utilizados para cumplir con la prestación de los servicios.



El Usuario consiente que los datos sean transferidos a los siguientes destinatarios: Overseas Software Development S.A, con la finalidad de orquestar la comunicación con el Tarjetahabiente, vía mail, celular, utilizando servidores ubicados en Estados Unidos de América, Johnstown, OH - 2570 Beech Road Northwest; Koin (Travel Reservations S.R.L), con la finalidad de realizar el análisis y prevención de fraude informático en operaciones de comercio electrónico, utilizando servidores propios y de Amazon Web Services ubicados en Miami y en Virginia del Norte, Estados Unidos de América respectivamente; Amazon Web Services, con la finalidad de gestión y administración, utilizando servidores ubicados en Estados Unidos de América, Johnstown, OH - 2570 Beech Road Northwest.

R1 SI Acepto NO Acepto

El Usuario manifiesta su consentimiento libre, expreso e informado para que el EMISOR comunique información sobre la utilización de la Tarjeta (movimientos, acreditaciones, pagos, retiros, entre otros) a INDUMEX, con la finalidad de que éste último pueda brindarle atención ante reclamos, así como realizar publicidad, promociones comerciales y evaluaciones crediticias, para brindarle más opciones de financiamientos acordes a su perfil.

El Usuario podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión de sus datos, de conformidad con lo indicado a través del sitio web privacidad.midinero.com.uy. Se considerará legítimo el tratamiento de los datos hasta tanto no se reciba dicha comunicación de manera fehaciente (marcar con una cruz la opción que corresponda):

R2 SI Acepto NO Acepto Acepto solo para atención de reclamos

Asimismo, el Usuario otorga su consentimiento libre, expreso e informado para recibir del Emisor, y cualquier otra empresa que forme parte del grupo, publicidad y promociones comerciales relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por la empresa, propios y de terceros asociados o contratados. Los datos tratados con la finalidad antes referida serán incorporados a una base de datos titularidad de FINDARIN S.A. inscrita en el Registro de Bases de Datos de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.

R3 SI Acepto NO Acepto

El usuario podrá ejercer en cualquier momento el derecho de retiro y bloqueo de sus datos de dicha base, a través del sitio web privacidad.midinero.com.uy. Se considerará legítimo el tratamiento de los datos hasta tanto no se reciba la mencionada comunicación de manera fehaciente.

19. COMPETENCIA – NOTIFICACIONES – DOMICILIOS.

El Usuario constituye como domicilio especial para todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que el Emisor deba hacerle por cualquier concepto, el que indicó en el momento de solicitud de la tarjeta. Asimismo, acepta la competencia de los jueces de Montevideo y del domicilio del Emisor. El Usuario asume la obligación de comunicar de inmediato al Emisor, cualquier cambio de domicilio o cualquier dato de importancia relacionados con el manejo de la Tarjeta aquí referida.

20. ENTREGA DE COPIA DEL CONTRATO.

El Usuario declara haber leído y aceptado el presente contrato en oportunidad de la aceptación y entrega de la tarjeta. Fecha:/...../.....

Firma:

Aclaración de firma:

Tipo y N° de documento:

Firma:

Aclaración de firma:

Tipo y N° de documento:



**DETALLE DE TARIFAS (Cartilla de Condiciones)
MONEYCARD.**

Seguidamente se informan las tarifas (cargos y comisiones) aplicables por el uso del producto de Moneycard Validez Internacional emitida por NUMMI S.A. (Midinero) complementa las cláusulas contenidas en el documento "Términos y Condiciones – Tarjeta Moneycard de Validez Internacional" suscrito por el usuario. Se deja constancia que Midinero podrá modificar y/o ajustar los montos establecidos por dichos conceptos, informando al Cliente según lo establecido en la cláusula 15ª de los Términos y Condiciones – Tarjeta Moneycard Validez Internacional.

Concepto	Importe	Periodicidad	Comentarios
Emisión de tarjeta	\$0 + IVA	Anual	
Cargo anual	\$297 + IVA	Anual	
RETIROS			
En locales Redpagos	\$41 + IVA	Cada vez que se realice	
En cajeros Banred	\$85 + IVA	Cada vez que se realice	
En cajeros red Cirrus en el exterior	(1,5% + USD 3) + IVA	Cada vez que se realice	Las redes de cajeros automáticos (ATM'S) en el exterior podrán cobrar comisiones de servicio por la utilización de los mismos.
RECARGAS			
En locales Redpagos a través de TUCajero (recargas hechas con tarjeta)	\$0 + IVA		
En locales Redpagos vía mostrador (recargas hechas con documento de identidad)	\$55 + IVA		A partir de la 2º recarga, la comisión será de \$ 55 + IVA
CONSULTAS DE SALDOS Y MOVIMIENTOS			
En locales Redpagos a través de TuCajero	\$0 + IVA	Cada vez que se realice	
Vía aplicación Midinero o en sitio web Midinero.com.uy	\$0 + IVA	Cada vez que se realice	
COMPRAS EN EL EXTERIOR			
Realizadas en el exterior en USD	(2,5% + USD 0,50) + IVA	Cada vez que se realice	2,5% aplica sobre el importe de la compra.
Realizadas en el exterior facturadas en \$	(2,5% + \$28) + IVA	Cada vez que se realice	



TRANSFERENCIAS (La transferencia deberá ser realizada a través de la plataforma en la web)			
A otras tarjetas Midinero (C2C) en \$	\$ 0 + IVA	Cada vez que se realice	
A otras tarjetas Midinero (C2C) en USD	\$ 0 + IVA	Cada vez que se realice	
Transferencias a Inst financieras vía aplicación Midinero App	\$ 60 + IVA o USD 1,90 + IVA	Cada vez que se realice	
REIMPRESIONES			
Reimpresiones de plásticos por extravío, por reposiciones, por reimpresiones de PIN (que implica recambio de plástico)	\$ 246 + IVA	Por reimpresión	

Las tarifas en pesos uruguayos se ajustarán, en forma semestral, por la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) del periodo, en los meses de enero y julio de cada año. Las nuevas comisiones serán publicadas en el sitio web midinero.com.uy

El usuario declara haber leído y aceptado el presente documento, "CARTILLA DE CONDICIONES / DETALLE DE TARIFAS – TARJETA MONEYCARD", en oportunidad de la aceptación y entrega de la tarjeta.

Fecha:/...../.....

Firma:

Aclaración de firma:

Tipo y N° de documento:

**ADHESIÓN DE RECEPTORES NO ELECTRÓNICOS.
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.**

Sres.

Findarin S.A. (Midinero)

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, siendo receptor no electrónico, autorizo expresamente a Findarin S.A. (Midinero) identificado con el N° de RUT 218 0023 700 13, a extender la documentación por sus servicios únicamente en soportes electrónicos, amparado en el numeral N°8 de la resolución de la Dirección General Impositiva N° 798/012.

A tal fin (marcar con una cruz la opción seleccionada):

Solicito se me facilite el acceso, con mi N° de documento, a la documentación por medio de vuestra página web: www.midinero.com.uy, la que próximamente estará habilitada a tal fin, amparándose en la ante dicha reglamentación.

Solicito que me sea enviado en formato electrónico - archivo .PDF o imagen -, a la siguiente dirección de correo electrónico:

En caso de que en el futuro prefiera optar por la otra opción de la seleccionada en el día de la fecha, lo solicitaré expresamente.

Sin otro particular, Saluda a Uds. atte.